

Esmeraldas, Agosto 26 del 2016.

Señor
JUNIOR JOSUE QUIÑONEZ CASTILLO.
Presente.-

13 SET. 2016

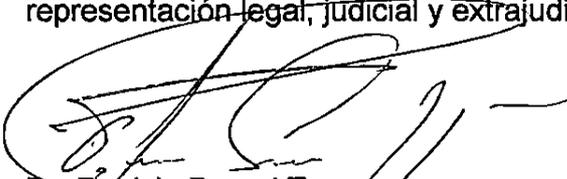
Reg # 246
Reg # 846

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPañÍA ONLINELOOK S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, Viernes 26 de Agosto del 2016, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **DOS (2) AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La **COMPañÍA ONLINELOOK S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, Abg. Domingo Mártires Corozo Medina, el 26 de Agosto del 2016.

De conformidad con el estatuto social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.



Dr. Patricio Bernal Torres.
SECRETARIO AD-HOC.

Sr. QUIÑONEZ CASTILLO JUNIOR JOSUE.- Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "**ONLINELOOK S.A.**", el que prometo desempeñar fielmente.

Esmeraldas, 26 de Agosto del 2016.

Junior Quiñonez
Sr. Junior Josué Quiñonez Castillo.
GERENTE GENERAL.
080197552-5





TRÁMITE NÚMERO: 1694

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	246
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

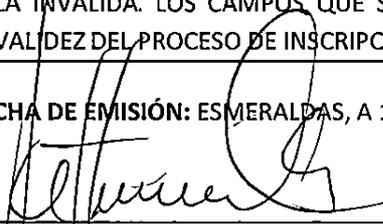
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONLINELOOK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUIÑONEZ CASTILLO JUNIOR JOSUE
IDENTIFICACIÓN	0801975525
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES